



Universidad de la República. Facultad de Derecho  
Montevideo  
República Oriental del Uruguay  
1836



Montevideo, 19 de febrero de 2021.

De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Art. 42 de la Ley orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

**Visto:** el inicio de inscripciones a primer año en la Facultad de Derecho.

**Considerando:**

1. Que los cursos para las Carreras de Abogacía y Notariado tienen cupos ya previstos por el Consejo de Facultad de Derecho.
2. Que la inscripción a cursos en forma concomitante a la inscripción a la Carrera genera diferencia de oportunidades en la elección de horarios en tanto solo los primeros estudiantes en ingresar se encuentran en condiciones de elegir horario.
3. Que es conveniente corregir dicha desigualdad determinando un período de inscripción general para todos los estudiantes de Abogacía y Notariado.

**La Decana de la Facultad de Derecho RESUELVE:**

1.- Disponer el siguiente período de inscripciones a cursos de Abogacía y Notariado:

**PERIODO DE INSCRIPCION GENERAL**

El período de inscripción a dichos cursos dará comienzo el día 17 de marzo y finalizará el día 31 de marzo a la hora 23:59.

En ese período (17/3-31/3) podrán inscribirse los estudiantes generación 2021 así como aquellos estudiantes que realicen reinscripciones o equivalencias.

**PERIODO DE INSCRIPCION CON CONSTANCIA LABORAL**

Avenida 18 de Julio 1824 primer piso - Montevideo - Uruguay  
Teléfono (+598) 2408 3311 int. 122  
Correo electrónico decanato@fder.edu.uy



Universidad de la República. Facultad de Derecho  
Montevideo  
República Oriental del Uruguay  
1836



En el periodo comprendido del 19 de marzo al 22 de marzo podrán inscribirse aquellos estudiantes que acrediten constancia laboral.

Quienes ya son estudiantes (reinscripciones y equivalentes) lo harán a través de wifest.

La generación 2021 lo realizará enviando un correo con la constancia laboral a la casilla constancias.laborales.2021@fder.edu.uy

2.-Notifíquese al Departamento de Administración de la Enseñanza para su más amplia difusión.

3.- Dese cuenta al Consejo de Facultad de Derecho.

Dra. Cristina Mangarelli

Decana